

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	COMPARACION DE PRECIOS N° 16-2023-OEC
---	----------------	---------------------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En, Huacho a los 26 días del mes de junio del año 2023 en la oficina de logística de la Sub Gerencia Regional de Administración, en la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, a las 14:30 horas, el Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Comparación de Precios N° 016-2023-GRL/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE POLIETILENO PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE MANZANA GOLDEN EN LA ASOCIACION SAN FRANCISCO, DISTRITO DE QUINOCAY, PROVINCIA DE YAUYOS, REGION LIMA" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	1. CHAKRA YURA S.A.C	S/. 52,640.00
	2. PRINCESGIMP E.I.R.L.	S/. 52,944.00
	2. ONYDER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/. 52,960.00

BASE LEGAL	
5	Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. De conformidad con el numeral 99.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; el organo encargado de las contrataciones, procede a dar la Buena Pro.

ACUERDO ADOPTADO	
6	el Organismo Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor CHAKRA YURA S.A.C ; mencionado en el numeral 4.

7	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  ECON. PABLO DIAZ MENACHO JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	